

ALTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.

VALIDO PARA: MARCA (LINEA): ADO SERVICIO: PRIMERA ORIGEN: XALAPA TERMINAL DE SALIDA: JAV DESTINO: POZA RICA TERMINAL DE LLEGADA: PRV

FECHA DE SALIDA: 28/08/2018 MARTES CORRIDA: 357831 ASIENTO: 32

HORA DE SALIDA: 18:15 TARDE PRECIO TOTAL: \$358.00 FOLIO: 110105296648 TIPO: ENTERO EFECTIVO

NOMBRE: EZEQUIEL OLMEDO GARCIA 204 260618-162200-JHVZ002-1 JAV204VTACPU01 0012890



CONSERVE SU BOLETO, ES SU SEGURO DE VIAJERO

Los boletos de compra anticipada no son cancelables debido al beneficio tarifario otorgado. Cualquier derecho u obligación relacionada, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del Fuero Común de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiera corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceras personas. Domicilio y Administración que tiene la transportista para todos los efectos: Boulevard Javier Rojas Gómez, s/n Cal. Cuexco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca). La cancelación del boleto está sujeta a condiciones vigentes. Equipaje sin costo hasta 25 kilogramos. En caso de pérdida se podrá pagar hasta 50 días de SAGV en el Estado de Hidalgo, por pasajero y contra entrega de las contraseras de documentación, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido de equipaje. Atención a Clientes MOLA (Ciudad de México 5784-4652 y para el Interior de la República 0155 5784-4652) o visite nuestro CHAT en www.ado.com.mx. Autos Pullman S. A. de C. V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Función solo para efectos fiscales en términos del Art. 72 de la Ley del ISR, R.F.C. RPUG40330KV9. Para comprobantes fiscales del Autotransporte póngase a su disposición las siguientes opciones: 1. Presentar su boleto en las oficinas de esta empresa ubicadas en las principales terminales proporcionando sus datos fiscales. 2. Hablar al 5784-4652 proporcionando sus datos fiscales para que se los generen y envíen sus facturas. 3. Ingresando a la página http://factura.grupoado.com.mx y proporcionando sus datos fiscales (excepto boleto anual).

VALIDO PARA:

MARCA (LINEA): ADO SERVICIO: PRIMERA ORIGEN: POZA RICA TERMINAL DE SALIDA: PRV DESTINO: TULANCINGO TERMINAL DE LLEGADA: TUH

FECHA DE SALIDA: 29/08/2018 MIERCOLES CORRIDA: 430608 ASIENTO: 28 AUTOBUS No. 1302

HORA DE SALIDA: 01:20 MADRUG PRECIO TOTAL: \$220.00 FOLIO: 210101772395 TIPO: ENTERO EFECTIVO

NOMBRE: EZEQUIEL OLMEDO GARCIA PRV 280818-232700-LPEREZG1-1 RCMPRVVTACPU05 0012897



CONSERVE SU BOLETO, ES SU SEGURO DE VIAJERO

Los boletos de compra anticipada no son cancelables debido al beneficio tarifario otorgado. Cualquier derecho u obligación relacionada, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del Fuero Común de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiera corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceras personas. Domicilio y Administración que tiene la transportista para todos los efectos: Boulevard Javier Rojas Gómez, s/n Cal. Cuexco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca). La cancelación del boleto está sujeta a condiciones vigentes. Equipaje sin costo hasta 25 kilogramos. En caso de pérdida se podrá pagar hasta 50 días de SAGV en el Estado de Hidalgo, por pasajero y contra entrega de las contraseras de documentación, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido de equipaje. Atención a Clientes MOLA (Ciudad de México 5784-4652 y para el Interior de la República 0155 5784-4652) o visite nuestro CHAT en www.ado.com.mx. Autos Pullman S. A. de C. V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Función solo para efectos fiscales en términos del Art. 72 de la Ley del ISR, R.F.C. RPUG40330KV9. Para comprobantes fiscales del Autotransporte póngase a su disposición las siguientes opciones: 1. Presentar su boleto en las oficinas de esta empresa ubicadas en las principales terminales proporcionando sus datos fiscales. 2. Hablar al 5784-4652 proporcionando sus datos fiscales para que se los generen y envíen sus facturas. 3. Ingresando a la página http://factura.grupoado.com.mx y proporcionando sus datos fiscales (excepto boleto anual).

COMPROBANTE DE TRASLADOS LOCALES (BOLETOS TAXI Y CAMIÓN) A NOMBRE DEL LIC. EZEQUIEL OLMEDO GARCÍA, CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2018. POR LA COMISIONES OFICIALES AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, EN LA LOCALIDAD DE HUAYACOCOTLA, VER., PARA ACUDIR A LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DEL ART. 219 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE VERACRUZ, EN EL EXP. 39/2018 Y AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN POZA RICA, VER., PARA REVISIÓN DEL EXP. 478/2018, RELATIVOS A LOS JUICIOS ORDINARIO CIVIL

#B-HUA MARCA COMERCIAL: CONEXION
RAZON SOCIAL: SERVICIOS UNIDOS AUTOBUSES BLANCOS FLECH
NOMBRE/NOME: EZEQUIEL OLMEDO GARCIA
ORIGEN/PROV: HUAYACOCOTLA
DESTINO/TO: TULANCINGO
SALIDA/DEPARTURE: 29/AGO/2018 15:30 HRS TARDE
ASIENTO/SEAT: 8 CORRIERA: 5231 TIPO: LOCAL
SERVICIO: ECONOMICO VIA: HUA - MXN
SALA: ANDEN: AUTOBUS: 17005
TIPO DE BOLETO: ADULTO



SUBTOTAL: \$79.31 PES
IVA: \$12.69 PES
TOTAL: \$92.00 PES

FORMA DE PAGO: ECOMP: HURE1600025724172 ESTUADO: A1674363064
CVE VENO: 680087864 ESTUADO: 29/AGO/2018 15:25 81729
1. LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, POR LO QUE EL USUARIO QUEDA AMPARADO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS, SIRVIENDOSE CONSERVAR ESTE BOLETO Y EL TALLE DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTE EN SUS LINEAS O EMPRESAS, SINO TAMBIEN POR AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACTOS O OMISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFICANDO LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBE REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASE A O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, DEBE SER COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO EN LAS TALLERAS DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE ANTES DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAYER EL EQUIPAJE CON LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA. 6. EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE HUAYACOCOTLA, PARA LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTROS PERTENECIENTES QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 7. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE HUAYACOCOTLA, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 8. EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLASLANCA.COM.MX. 9. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. POBIENTE 140 No. 659, COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL ACAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. 10. FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA DIGITAL POR INTERNET (CFDI), FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA ESTRELLASLANCA.COM.MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

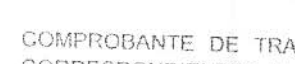
#B-HUA MARCA COMERCIAL: CONEXION
RAZON SOCIAL: SERVICIOS UNIDOS AUTOBUSES BLANCOS FLECH
NOMBRE/NOME: EZEQUIEL OLMEDO GARCIA
ORIGEN/PROV: HUAYACOCOTLA
DESTINO/TO: TULANCINGO
SALIDA/DEPARTURE: 29/AGO/2018 05:30 HRS MAÑANA
ASIENTO/SEAT: 15 CORRIERA: 5235 TIPO: LOCAL
SERVICIO: ECONOMICO VIA: HUA - MXN
SALA: ANDEN: AUTOBUS: 7814
TIPO DE BOLETO: ADULTO



SUBTOTAL: \$79.31 PES
IVA: \$12.69 PES
TOTAL: \$92.00 PES

FORMA DE PAGO: ECOMP: TGOE1600025703829 ESTUADO: A1674363064
CVE VENO: 680087864 ESTUADO: 29/AGO/2018 05:10 146994
1. LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, POR LO QUE EL USUARIO QUEDA AMPARADO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS, SIRVIENDOSE CONSERVAR ESTE BOLETO Y EL TALLE DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTE EN SUS LINEAS O EMPRESAS, SINO TAMBIEN POR AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACTOS O OMISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFICANDO LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBE REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASE A O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, DEBE SER COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO EN LAS TALLERAS DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE ANTES DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAYER EL EQUIPAJE CON LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA. 6. EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE HUAYACOCOTLA, PARA LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTROS PERTENECIENTES QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 7. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE HUAYACOCOTLA, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 8. EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLASLANCA.COM.MX. 9. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. POBIENTE 140 No. 659, COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL ACAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. 10. FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA DIGITAL POR INTERNET (CFDI), FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA ESTRELLASLANCA.COM.MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

#B-TGO MARCA COMERCIAL: CONEXION
RAZON SOCIAL: SERVICIOS UNIDOS AUTOBUSES BLANCOS FLECH
NOMBRE/NOME: EZEQUIEL OLMEDO GARCIA
ORIGEN/PROV: TULANCINGO
DESTINO/TO: POZA RICA
SALIDA/DEPARTURE: 29/AGO/2018 18:30 HRS TARDE
ASIENTO/SEAT: 2 CORRIERA: 46775 TIPO: PASO
SERVICIO: ECONOMICO VIA: MXN - POZ
SALA: ANDEN: AUTOBUS: 17016
TIPO DE BOLETO: ADULTO



SUBTOTAL: \$79.31 PES
IVA: \$12.69 PES
TOTAL: \$92.00 PES

FORMA DE PAGO: ECOMP: HURE1600025730386 ESTUADO: A1674363064
CVE VENO: 680087864 ESTUADO: 29/AGO/2018 18:15 14496
1. LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, POR LO QUE EL USUARIO QUEDA AMPARADO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCENDE DEL AUTOBUS, SIRVIENDOSE CONSERVAR ESTE BOLETO Y EL TALLE DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTE EN SUS LINEAS O EMPRESAS, SINO TAMBIEN POR AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACTOS O OMISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, VERIFICANDO LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBE REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASE A O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, DEBE SER COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO EN LAS TALLERAS DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE ANTES DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAYER EL EQUIPAJE CON LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA. 6. EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE HUAYACOCOTLA, PARA LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTROS PERTENECIENTES QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 7. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE HUAYACOCOTLA, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 8. EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLASLANCA.COM.MX. 9. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. POBIENTE 140 No. 659, COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL ACAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. 10. FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA DIGITAL POR INTERNET (CFDI), FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA ESTRELLASLANCA.COM.MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

COMPROBANTE DE TRASLADOS LOCALES (BOLETOS TAXI Y CAMION) A NOMBRE DEL LIC. EZEQUIEL OLMEDO GARCIA, CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2018, POR LA COMISIONES OFICIALES AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, EN LA LOCALIDAD DE HUAYACOCOTLA, VER., PARA ACUDIR A LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DEL ART. 219 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE VERACRUZ, EN EL EXP. 39/2018 Y AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN POZA RICA, VER., PARA REVISION DEL EXP. 478/2018, RELATIVOS A LOS JUICIOS ORDINARIO CIVIL



VICTOR PEDRO ORTIZ ORTIZ

OIOV711213UUA
RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
REVOLUCIÓN, S/N, CENTRO, 92600, HUAYACOCOTLA, HUAYACOCOTLA, Veracruz, México
Tel. 7747580430

CLIENTE

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SFP000520C28
USO CFDI: G03 - Gastos en general
UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES/301, 91017, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz, México

Factura 4879

FOLIO FISCAL (UUID)
0C08F60F-BB3A-4A70-8E44-A1668A67AA1C
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000405131108
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000410090156
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2018-08-29T15:13:12
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2018-08-29T15:05:06
LUGAR DE EXPEDICIÓN
92600

Table with columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Importe. Row 1: 1.00, E48 - SERVICIO, CONSUMO DE ALIMENTOS, \$ 146.55, \$ 146.55

Clave Prod. Serv. - 90101501 Restaurantes
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - \$ 146.55 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 23.45

IMPORTE CON LETRA

CIENTO SETENTA PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA

I - Ingreso
01 - Efectivo
PUE - Pago en una sola exhibición
MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 146.55
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 23.45
TOTAL \$ 170.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Zps+myMbDezG4Q7kXf3O/Msryz7BqG67bddsQZS8wpUhooyM2iD6qk61+or7qYiZwnyunnhZuyJlwoHGsCn13qjs+wZcR+SPgGzR1g2P4966UZ5aiwCRYSSjRTDN...

SELLO DIGITAL DEL SAT

S8KClJbTKVjWiiVnVDLiq+XDUHOi2TTauxMA6TbmFdd4zIpcHP/zEFiu+5IEONoi5+9UaAVTIWZBaVDFShXKl60eeR/BMn1Mp5ipQLRXAkW7hSEKmicQlBayaF6lqmqR...

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|0C08F60F-BB3A-4A70-8E44-A1668A67AA1C|2018-08-29T15:13:12|STA0903206B9|Zps+myMbDezG4Q7kXf3O/Msryz7BqG67bddsQZS8wpUhooyM2iD6qk61+or7qYiZwnyunnhZuyJlwoHGsCn13qjs+wZcR+SPgGzR1g2P4966UZ5aiwCRYSSjRTDN...





SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

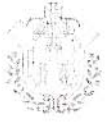
XALAPA, VER., 29 DE AGOSTO DE 2018

Bueno por: **\$100.00**

RECIBÍ DE LA PROCURADURÍA FISCAL, LA CANTIDAD DE **\$100.00** (CIEN PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE TAXIS PARA LA COMISIÓN OFICIAL DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA, VER., PARA ACUDIR A LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DEL ART. 219 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL EXP. 39/2018 DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL.

RECIBE

LIC. EZEQUIEL OLMEDO GARCÍA
ANALISTA JURÍDICO



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

XALAPA, VER., 30 DE AGOSTO DE 2018

Bueno por: \$100.00

RECIBÍ DE LA PROCURADURÍA FISCAL, LA CANTIDAD DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE TAXIS PARA LA COMISIÓN OFICIAL DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN POZA RICA, VER., PARA REALIZAR CONSULTA DEL EXPEDIENTE 478/2018 DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL.

RECIBE

LIC. EZEQUIEL OLMEDO GARCÍA
ANALISTA JURÍDICO